

EL COMERCIO.

Guayaquil, Julio 12 de 1878.

VINDICACION.

Quando los elementos subversivos se conspiran y las pasiones se disponen á estallar; cuando los llamados á establecer el reinado de la paz en el mundo, levantan el trono de la discordia; cuando no se respeta la verdad, ni se acata la justicia—en tan pavorosa situacion se afitan los odios, las venganzas, los rencores; se ponen en juego el embuste y la calumnia, y se forjan invenciones ridículas, suposiciones inverosímiles.

Con esas armas han atacado siempre al Gobierno de Setiembre, y al editor de "El Comercio" que lo defiende. Lanzan impropiedades e invectivas calumniosas, sin siquiera respetar la conciencia pública, que no puede menos que pronunciar un solemne mentís contra las falsas aseveraciones que se estampan en la prensa terroristas.

Se ha dicho últimamente, por el órgano de "El Herald", que "El Comercio" es una caladón de difamación contra las enseñanzas, los dogmas, los ritos y los ministros católicos; que es un órgano de la impiedad y del ateísmo. Y, llevando más adelante la calumnia, han dicho que las doctrinas consignadas en nuestro periódico, vienen de las altas rejiones del Gobierno.

Aun cuando el sentido comun rechaza todo este hacinamiento de mentiras, forjadas por los que se titulan ministros del Dios de verdad, sin embargo, debemos decir algo para nuestra vindicacion y la del Gobierno.

Es falso á toda luz que "El Comercio" se haya propuesto atacar ningun dogma ni enseñanza de la religion cristiana, que sinceramente profesamos, tributándole la más profunda veneracion. Solo hemos combatido los abusos y extravíos de sus falsos ministros, la ambición de estos, su falta de caridad y sus vanas pretensiones.

Hemos refutado el dogma de la codicia eclesiástica, el de sus venganzas, el de la soberanía del clero, y las enseñanzas de este, respecto á su predominio político, á la rebelion contra el Estado y á excitar en el pueblo el espíritu reaccionario. Pero esos dogmas y estas enseñanzas no son de la religion, sino que más bien esta las condena; y al combatir las se hace un verdadero servicio á la causa de la misma religion. Más para los modernos fariseos, en eso consiste precisamente nuestra herejía, nuestro ateísmo é impiedad.

El dia que aprobáramos en ellos la sordida avaricia, la funesta ambicion, la cruel venganza, la altanera desobe-

diancia á las autoridades constituidas, el predominio, en fin, del clero sobre el Estado—entónces aunque no creyéramos en Dios, aunque no proclamáramos á Jesucristo como el Hijo Unijénito del Eterno, aunque no tuviéramos fé en los adorables misterios de la religion, siendo partidarios de bastardas pretensiones, mojigatos é hipócritas, ya nos tendrían por santos.

Desafiamos á todos los impostores que nos digan ¿dónde está nuestra impiedad? ¿dónde nuestro ateísmo? ¿Vosotros los que queréis ser dioses, ejerciendo un soberano poder en los cielos, en la tierra y en los infiernos—vosotros los que pretendéis hacer de la Divinidad un instrumento sometido á vuestros caprichos, para explotar á la incauta humanidad—vosotros los que predicáis la doctrina de intereses egoistas, pisoteando escandalosamente las sacrosantas máximas del Evangelio—vosotros los que alimentáis odios encarnizados, venganzas implacables, como quienes no creyeran en la justicia del que impuso el precepto de caridad—vosotros los que observais una conducta antievanjélica, y que, entregados á furibundas pasiones, ejercéis sin remordimiento alguno el santo ministerio, y depositáis en inmundos seno lo más santo y augusto de la religion, como si nada fuera—vosotros los que teneis el báculo y la mitra, no como un signo del padre amoroso, del solícito pastor, sino como una decoracion vanidosa que simboliza la corona del imperio y el cetro del despotismo sobre las almas, los pueblos y los Gobiernos—en una palabra, vosotros los que vivís como si no hubiera Dios, ni ley, ni conciencia ¡y! vosotros sois los ateos. ¡Insensatos! ¿Cómo podéis dar ese calificativo á los que en nombre del Dios vivo y del Evangelio os afrontan vuestras aberraciones, abusos y extravíos? Ese afrontamiento os ha indignado; y no recordáis q' lo hizo el mismo Jesus cuando dijo: *Mi casa es casa de oracion, más vosotros la habíeis hecho cueva de ladrones.*—*¿Ay de vosotros hipócritas, q' cerrais el reino de los cielos delante de los hombres. Pues ni vosotros entráis, ni á los q' entrarían dejais entrar!* ¡Ay de vosotros hipócritas, que devorais las almas de las viudas, haciendo largas oraciones: por eso llevaréis un juicio más riguroso. ¡Ay de vosotros hipócritas que rodáis la mar y la tierra por hacer un prócelito: y despues de haberle hecho, le hacéis dos veces más digno del infierno que vosotros! ¡Ay de vosotros hipócritas que diezmais la yerba buena y el neldo y el comino, y habéis dejado las cosas más importantes de la Ley, la justicia, y la misericordia, y la fé.—*¿Guías ciegos que colais el mosquito y tragais el camello!*—*¿Ay de vosotros hipócritas que sois semejantes á los sepulcros blanqueados que parecen de fuera hermosos, y por dentro están llenos de*

huesos de muertos y de toda suciedad. *Así tambien vosotros de fuera os mostrais justos á los hombres, mas dentro estais llenos de hipocresia y de iniquidad—¡Serpientes, raza de víboras! ¿cómo huireis del juicio futuro?*

II.

Despues de rechazar con toda la enjeria cristiana los injuriosos calificativos que nos prodigan los que pertenecen á la raza de víboras, vindiquemos al Gobierno de la calumnia imputacion que se le hace, afirmando que los principios consignados en este periódico, vienen de las altas rejiones del Gabinete.

Declaramos en alta voz, ante el mundo, que el editor de "El Comercio" ha escrito con una libertad que solo las circunstancias la han restringido; pero sin recibir jamás inspiracion alguna del Gobierno. Lo hemos defendido enérgicamente "contra ambiciones bastardas, contra la sed de venganzas no satisfechas, contra la incalefiable hostilidad del clero, que, á fin de recuperar la omnipotencia de que ántes disfrutara, ha procurado, de todos modos y por todos medios, concitar contra el Gobierno las iras populares" Al sostener esta defensa no hemos hecho más que cumplir con un deber que nos imponia la causa de Setiembre.

El editor de "El Comercio" es, pues, el único responsable de las ideas consignadas en su editorial, sean buenas ó malas, sin que el Gobierno tenga en ello la menor participacion. Desde que brilló en nuestra conciencia el bello ideal del siglo, que es el polo inmóvil de todos los pueblos q' marchan á la vanguardia del progreso, desde entónces hemos ofrecido nuestro pobre contingente á la gran causa de la civilizacion.

Tenemos la dulce complacencia de que los principios que hemos proclamado, están consagrados por una filosofía eminentemente cristiana; y por eso no los ha podido combatir el ultramontanismo, contentándose, en su derrota, con prodigar insultos y calumnias. El que, en lugar de reflexionar con serenidad y sensatez, emplea el arma del insulto, ya está vencido.

Digamos aun más en homenaje á la verdad. El Gobierno no solo no ha propuesto ninguna materia para "El Comercio" sino que se ha apresurado á manifestar su desaprobacion de algunos editoriales. Por consiguiente, y siendo preciso complacer al Supremo Magistrado que trata á sus enemigos con la mayor bondad y clemencia, ya en lo sucesivo este periódico cambiará de aspecto. Mas no por eso dejáremos de profesar las doctrinas del Evangelio y de la moderna civilizacion. Tributaremos siempre, en el santuario de nuestra conciencia, un fervoroso culto á la li-

bertad, á ese reflejo de la esencia divina sobre la humana creatura, á ese atributo sublime que ha sido el constante objeto de nuestro pensamiento; ya por una inclinacion instintiva; ya tambien por una profunda y arraigada conviccion.

EXTERIOR.

NOTICIAS DEL VATICANO.

Al subsecretario de Estado, monseñor Vannutelli ha sustituido en sus funciones el que era secretario del cardenal Franchi en Propaganda Fides, pasando aquel al tribunal de la Rota. No es exacta la rara noticia de que cesa en sus funciones el general Kancelier, que no se mezcla en política. El consistorio sigue anunciado para mediados de Junio; no hay seguridad aun de que en él se nombre nuevos cardenales. Si los hubiese, es probable que recibian la púrpura los nuncios en España y Francia y el mayor domo del vaticano, monseñor Ricci. [Leon XIII ha empezado á celebrar la misa en el pabellon llamado de Pablo IV, situado en los jardines del Vaticano, donde ahora, por los calores, pasa una parte de su dia. El director de *L'Inferno*, Veullot, fué recibido por Su Santidad, á quien entregó unos quince mil duros, producto de las custodias recojidas por su gaceta. No parece que el célebre periodista francés consiguiera que todas las ideas que expresó fuesen aceptadas por el Padre Santo, aun cuando lo recibió con bondad y dió su bendiccion á cuantos habian contribuido al óbolo de San Pedro. Desde el advenimiento de Leon XIII este ha producido mas de un millon de francos.

Contradictorias son las noticias sobre el estado de las negociaciones entre la Santa Sede y Alemania. El cardenal Caterini, prefecto de la Congregacion del Concilio, envió una circular enérgica á los sacerdotes prusianos para que se abstengan de percibir el estipendio del Estado, lo cual haria creer que aceptan las leyes llamadas de Mayo; se afirma que hay un principio de arreglo entre los cardenales Franchi y Hohenzollern. Las bases serian conceder á la Corona en Prusia las prerogativas que tiene la de Baviera, dando al Estado el derecho de confirmar el nombramiento de los sacerdotes que deben sufrir ciertos exámenes, mientras el gobierno prusiano por su parte ofrecerá una aplicacion mas benévola de las leyes de Mayo y una amnistia á todos los prelados y párrocos que fueron condenados por faltar á ellas. Es lo cierto que con motivo del reciente atentado contra el emperador Guillermo, Leon XIII le ha dirijido una carta de felicitacion cordial.

No se confirma la noticia de que de España ofrecieran á S. S. hospedaje de verano: se dice que lo pasará en una casa de campo.

LAS INUNDACIONES DEL PARAGUAY.

Leemos en los periódicos de Corrientes: "Las inundaciones á causa de las inmensas lluvias que hace seis meses consecutivos afligen al vecino estado del Paraguay, han puesto en la última miseria á aquellos desgraciados habitantes, que han perdido por completo todas sus sementeras y, por consiguiente, toda esperanza de mejorar su triste situacion.

Este es el motivo de la grande emigracion que abandona su suelo natal, en busca de trabajo y alimento.

La creciente actual del rio Paraná no puede ser mayor.

(1) Recientemente se ha resuelto diferir el consistorio y no innovar nada en las nunciaturas. No es cierto que el señor Labastida, arzobispo de Méjico, haya sido ni vaya á ser condecorado con la púrpura.

Ichim.

—Si, señora, la sufrí, respondió Nadia bajando la cabeza.

—¿La sufrí? murmuró Marfa Strogoff estrechándose.

—Madre, madre! exclamó Nadia, no le condene usted. Tenia un secreto de que Dios solo á la hora presente es juez.

—Y, dijo Marfa levantando la cabeza y mirando á Nadia como si hubiera querido leer en lo más profundo de su alma, y en aquella hora de su humillacion ¿has despreciado á ese Nicolás Korpanof?

—Lo he admirado sin comprenderle respondió la jóven. Nunca me ha parecido más digno de respeto.

—La anciana calló por un instante y despues dijo.

—¿Era alto?

—Si, alto.

—Y hermoso, ¿no es verdad? Vamos habla, hija mia.

—Muy hermosa, respondió Nadia ruborizándose.

—¿Era mi hijo! ¿te digo que era mi hijo! exclamó la anciana abrazando á Nadia.

—¿Tu hijo! respondió Nadia cortada, ¡tu hijo!

—Vamos, dijo Marfa, concluye tu narracion hija mia. Tu compañero, tu amigo, tu protector ¿tenia una madre? ¿No te ha hablado jamás de su madre?

—¿De su madre! dijo Nadia. Me ha hablado de mi padre con mucha frecuencia, casi siempre. Adoraba á su madre.

—Nadia, Nadia, acabas de contarme la historia misma de mi hijo, dijo la anciana. Y añadió impetuosamente;

—¿Y añadió impetuosamente;

FOLLETIN.

MIGUEL STROGOFF

DE

MOSCOU A IRKUTSK.

(SEGUNDA PARTE.)

OBRA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

JULIO VERNE.

Absorta en estos pensamientos. Nadia permanecia insensible aun á las miserias de su cautiverio.

Entónces fué cuando la casualidad sin que ella pudiera sospecharlo, la acercó á Marfa Strogoff. ¿Cómo hubiera podido imaginar que aquella anciana, prisionera como ella, fuese la madre de su compañero, á quien no habia conocido sino bajo el nombre del mercader Nicolás Korpanof? Por su parte, ¿cómo Marfa hubiera podido adivinar el vinculo de gratitud que unia á su hijo con aquella jóven desconocida? Lo que desde luego llamó la atencion de Nadia en Marfa Strogoff fué un aspecto de conformidad secreta en la manera con que cada una sufría su dura condicion. La indiferencia estésica de la anciana, respecto de los dolores materiales de la vida ordinaria, su desprecio de los padecimientos del cuerpo, no podian proceder en Marfa sino de un dolor moral igual al suyo.

Esto pensaba Nadia y no se engañaba. Fué pues, una simpatía instintiva hacia aquel dolor moral que Marfa Strogoff ocultaba lo que atrajo hacia ella á Nadia. Aquella manera de soportar su desgracia convenia al alma activa de la jóven. No le ofreció sus servicios, se los dió; Marfa no tuvo ni que aceptarlos ni que pedirlos. En los pasos difíciles del camino la jóven estaba allí junto á ella ayudándola con sus brazos. En las horas de la distribucion de viveres la anciana, no se movia, pero Nadia repartia con ella su inabundante alimento, y así se habia efectuado aquel viaje, penoso para la una al mismo tiempo que para la otra. Marfa Strogoff, gracias á su jóven compañera pudo seguir á los soldados que las escoltaban sin ser atada al arzon de una silla, como tantos otros desdichados, arrastrados de este modo por el camino del dolor.

—Dios te recompense, hija mia, de lo que haces por mi ancianidad, le dijo una vez Marfa Strogoff, y estas hablan sido durante algun tiempo las únicas palabras entre las dos infelices.

Durante aquellos dias, para las prisioneras largas como siglos, la jóven y la anciana, así á lo ménos lo parecia, hubieran debido hablar de su situacion reciproca. Pero Marfa Strogoff, por una circunspeccion difícil de comprender, no habia hablado, y eso con gran brevedad, más que de ella misma. No habia hecho alusion ninguna ni á su hijo ni al funesto encuentro que les habia pues to en presencia uno de otro.

Nadia tambien estuvo largo tiempo muda, ó á lo ménos sobria en palabras inútiles. Sin embargo, un dia, comprendiendo que Marfa estaba dotada de un alma sencilla y

noble, su corazon se desbordó y le contó sin ocultar nada, los acontecimientos ocurridos desde su partida de Wladimir hasta la muerte de Nicolás Korpanof. Lo que dijo de su jóven compañero interesó vivamente á la vieja siberiana.

—Nicolás Korpanof exclamó: hableme de ese Nicolás. No conozco más que un hombre, uno solo entre la juventud de este tiempo, capaz de observar una conducta semejante. ¿Se llamaba en efecto Nicolás Korpanof? ¿Estás segura, hija mia?

—¿Por qué me habías de engañar acerca de su nombre, respondió Nadia, cuando no me has engañado en ninguna otra cosa?

—Sin embargo, Marfa Strogoff, movida por una especie de presentimiento hacia á Nadia preguntó sobre preguntas.

—Me has dicho que era intrépido, hija mia?

—Me has dicho que tenias pruebas de su intrépidez?

—Si, era intrépido, respondió Nadia.

—Ese era mi hijo, respondió Marfa en su interior.

Despues volvió á preguntar.

—Me has dicho tambien que nada le detenia, que nada le asustaba, que era tan apacible en medio de su fuerza, que tenias una hermana tanto como un hermano en él y que ha velado por tí como si fuera una madre?

—Si, sí, dijo Nadia, hermano, hermana, madre, todo lo ha sido para mí.

—Y tambien un leon para defenderte?

—Un león á la verdad, dijo Nadia, sí, un león un héroe.

—Es mi hijo! es mi hijo! pensó la anciana. Sin embargo, díces que sufrí una afrenta terrible en esa casa de postas de

El Paso de la Patria ha sido completamente inundado, huyendo todos sus vecinos, unos en botes, otros por tierra á San Cosme, Santa Ana y á esta capital.

El domingo en la noche salió de nuestro puerto el vapor nacional *Terza*, á fin de auxiliar á los inundados de aquel punto.

Los buques que entran al río Paraguay, tienen en muchos parajes que marchar sin rumbo, pues ha cubierto completamente los montes.

SOCIEDAD DE LITERATURA DE FRANCIA.

El presidente de la comision ha dirigido á los periódicos de Paris la siguiente carta: "La comision de la Sociedad de literatos de Francia ha tomado la iniciativa para celebrar un congreso literario internacional en Paris durante la Exposicion universal.

Los escritores más autorizados de Francia y del extranjero han contestado con sumo gusto á esa invitacion y tenemos motivos para creer desde ahora que esa solemnidad tendrá todo el brillo de un gran acontecimiento literario.

El objeto del congreso es sencillo: la primera y la principal de las cuestiones que se discutirán en él es la del derecho de propiedad literaria internacional que interesa en alto grado á los literatos, sea cualquiera el país á que pertenezcan.

La insuficiencia de los convenios diplomáticos que actualmente existen, las dificultades que resultan de las formalidades preventivas acumuladas en dichos convenios, y los obstáculos de todo género que encuentran el ejercicio del derecho de propiedad llaman hace mucho tiempo la atencion de los legisladores. Las discusiones del congreso nos permitirán, dilucidando todos esos puntos, llegar á fijar una fórmula precisa destinada á ser introducida en los futuros tratados de comercio y merced á la cual los escritores hallarán proteccion eficaz en todos los países.

Hay en el mundo una virtud que resplandece sobre todas las virtudes. Es luz que ilumina los corazones, bálsamo que alivia las dolencias humanas, rejuvenecedor rocio que cae sobre el pobre y desgraciado, gota de miel que endulza, en el valle del dolor, las miserias y aflicciones de la vida.

Esa virtud que tanto resplandece y que tanto hace, se llama caridad.

Quien no lo conozca que la busque, quien no la sienta en el corazón, que la llame en su auxilio, quien no tenga el hábito de practicarla, que la adquiera, si es que hay sentimientos jenerosos y humanitarios, si es que la vida de los hombres no ha de ser tan estéril, si es que el desamparo y la desgracia son títulos suficientes para hacer de la caridad un grato ministerio.

VARIEDADES.

LA CARIDAD.

I.

Hay en el mundo una virtud que resplandece sobre todas las virtudes. Es luz que ilumina los corazones, bálsamo que alivia las dolencias humanas, rejuvenecedor rocio que cae sobre el pobre y desgraciado, gota de miel que endulza, en el valle del dolor, las miserias y aflicciones de la vida.

Esa virtud que tanto resplandece y que tanto hace, se llama caridad.

Quien no lo conozca que la busque, quien no la sienta en el corazón, que la llame en su auxilio, quien no tenga el hábito de practicarla, que la adquiera, si es que hay sentimientos jenerosos y humanitarios, si es que la vida de los hombres no ha de ser tan estéril, si es que el desamparo y la desgracia son títulos suficientes para hacer de la caridad un grato ministerio.

II.

La caridad es amor, abnegacion: ella significa conocimiento de nuestras propias flaquezas y debilidades y vivisimo deseo de remediar las ajenas.

El huérfano, el desvalido enfermo el hambriento mendigo, no en vano elevan sus débiles clamores y tocan á nuestras puertas: pronto les sale al paso una mano benéfica que lleva amparo para el uno, bálsamo de vida para el otro, alimento corporal para el tercero. En vano se procurará ignorar cual es esa mano pródiga y bienhechora de la tierra: ella es la caridad.

Alli en los hospitales, en esos asilos del dolor y la miseria, vela un ángel: bajo su influencia agradecida se restañan las heridas, se calman los dolores, se da vida al cuerpo, casi cadavérico, macerado por el sufrimiento y el infortunio. Ese ángel, cuyas anchurosas alas procuran cobijar á la humanidad doliente, busca récipos á los enfermos, reposo á la intranquilidad, lenitivos á las lágrimas. Ese ángel de dorados resplandores, es la caridad que ama abnegadamente y que se sacrifica por todas partes.

Los hospicios y casas de exósitos, son los refujios de la niñez pura con su inocencia y con su cándida ignorancia. Allí viven criaturas sencillas que tal vez no recuerdan ó no saben lo que son las caricias paternales, que ignoran lo que vale el ósculo amoroso de una madre y que no pueden calcular los inmensos sacrificios que ellas cuestan: muchas de esas criaturas no podrán balbucear la palabra caridad; pero mas tarde la comprenderán y bendecirán con efusion.

¿Quién no se compadece de la mendicidad?

Hablamos aqui de la mendicidad cierta, de la mendicidad efectiva, no de la aparente mendicidad que es la audacia del ocio y el colmo de la desvergüenza y la bajeza.

¿Quién no siente oprimirse el corazón

al ver en el semblante de los mendigos, los horrores del hambre, al ver su desnudez y sus terribles sufrimientos?

Pues la caridad socorre al indigente, cubre su desnudas carnes y da techo al menesteroso, librándolo de la intemperie: la caridad es la providencia de la tierra.

(Continuará.)

SECCION LITERARIA.

EL OLVIDO

A JOSÉ MARIA QUIJANO T. O.

Los recuerdos de amor son un tesoro. Porque ellos son del corazón la historia; Pero se van borrando con el lloro En el terso cristal de la memoria. Mas hay un bien que al mal q' queda al hombre Cuando todo en la vida lo ha perdido: Un bálsamo ó pual. ¿Cuál es su nombre? Su pavoroso nombre es el olvido! Su historia se resume en el olvido!

Ya estas plácidas horas que hoy gozamos, Las horas de dolor que ayer sufrimos, Los bienes con que hoy nos encantamos, Aun los bienes que en sueños nos fingimos; Todo, aun las impresiones que mañana Ya plácidas, ya tristes, sentiremos, Todo pasando irá cual sombra vana, Todo; triste verdad! lo olvidaremos! Todo, todo, hasta el bien lo olvidaremos! Cuando pinta el amante de su tierna Pasion las celestiales emociones, Ay! él cree sinceramente eterna, Y latido á compas dos corazones; Mas sobre ellos se cierne el tiempo breve Oyendo sus exóticos acentos, Pasa el tiempo y se tornan raja leve Los suspiros de amor, los juramentos, Y hasta de amor los tiernos juramentos!

El que postrado ante una tumba llora Riega en su llanto el germen del consuelo! Luego el olvido hará sordo su oído, Y porque nada hay eterno bajo el cielo! Llorar, reír, para volver al llanto Y volver á reír... tal es la vida! Se elaboran las quejas con el canto Porque; triste verdad! todo se olvida! Porque se olvida el mal y el bien se olvida!

El hombre aspira á hacer eterno todo. Cuanto su mano toca, y todo muere! El llama mármol duro al blando lodo, Mas la muerte también al mármol hiere! El quiere eternizar su bien presente, Y el porvenir su amado bien destruye. Hacer eterno aun su dolor vehementemente, Y hasta el dolor del pecho se le huye! Qué será del placer, si el dolor huye! Nadie es constantemente miserable. Ninguno es perpetuamente fuerte, Que la mudanza es, ay! inevitable, Inevitable cual la misma muerte! El hombre, por mortal, olvida y duda; Solo un bien le es constante, la esperanza! Solo Dios en su cielo nunca muda, Que es muy grande miseria la mudanza! La muerte misma qué es sino mudanza! Pero esto no es un mal, es un efecto De amor de la piadosa Providencia. El hombre acá en la tierra es imperfecto! Dios es la perfeccion de su existencia, Que si el mar fuera eterno, caeriamos. Venidos por el peso de ese infierno; Si eterno el bien, á Dios olvidariamos; Solo el Dios que olvidamos es eterno! Solo Dios es eterno!

J. M. V. Y. V.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de los principales artículos de exportacion.

Cacao de arriba.....	\$ 23—00
“ “ Bala y Naranjal.....	21—75
“ “ Machala.....	21—00
Café de 1 ^a Clase.....	25—00
“ “ 2 ^a “.....	24—00
“ “ 3 ^a “.....	22—00
Cauchó.....	17—50
Tagua.....	4—75
Cueros buenos.....	12—00
“ Picados.....	6—00
Arroz.....	24—00

Tipos á que hace sus operaciones el Banco del Ecuador.

CAMBIO.

Londres	3 div. 43 p. 3/8	Premio
Paris	3 “ 42 “ “	“
New York (oro)	3 “ 47 “ “	“
“ papel	3 “ 46 “ “	“
Valparaíso	3 “ 24 “ “	“
Lima	3 “ 35 “	descuento

Tipos á que hace sus operaciones el Comercio.

CAMBIO.

Londres	á 90 div. 40 á 41 p. 3/8
Paris	á 90 “ 39 á 40 “
New York	á 60 “ 43 á 44 “
Valparaíso	á 30 “ 22 “
Lima	á 15 “ 36 á 37 “
Oro Colombiano	se compra de 35 á 38 “
“ “	vende “ 37 á 36 “

Guayaquil, Julio 12 1878.

REMITIDOS

SEÑORES RR. DE "EL COMERCIO."

Tengan ustedes á bien publicar en su periódico el siguiente artículo.

Hemos visto un papelucho inmundado y

soez, que se publica con el título de "El Imparcial," que no es más que la continuacion de lo que antes llamaron "El Eco Popular," con los mismos escritorzuelos que en su atolondramiento se presentan con infulas de hombres de pluma, siendo así que no tienen plumas, por ser muy *pichones ó pollinos*. No saben coordinar una frase en castellano; pero eso les importa, desde que no se proponen, ni pueden proponerse, espresar con propiedad un pensamiento importante. Ellos se empeñan únicamente en prodigar frases virulentas contra el Gobierno y sus empleados aunque sea en la forma de un galimatias, y eso les basta para llamarse *escritores*. ¡Qué dirán dentro y fuera de la República de semejantes escritorzuelos ó escritorzos de tan vil calaña! Que no merecen sino el desprecio público, y que se debe proceder con ellos como con los mosquitos que molestan con el zumbido y su envenenada laneta.

Pero nosotros, los verdaderos setembristas, los que hemos ofrecido nuestra sangre y hemos espuesto la vida por la patria, los que hemos peleado contra esos terroristas que hoy toman la careta de liberales, no podemos permitir que tan impunemente insulten al Gobierno y trabajen á mansalva en su designio de producir una reaccion.

En uno de esos inmundos pedacillos de papel, que á guisa de periodistas, han marcado con un número 4, hacen la defensa del clérigo Barragan, y censuran la conducta del señor Gobernador por haber procedido contra un eclesiástico que se prestó á las miras de los conspiradores, y que por consiguiente se hizo reo de complicidad.

"No hemos conocido siquiera al señor Barragan, dicen con acento lacrimoso, pero hemos leído un remitido inserto en "El Herald" N.º 8 firmado por él y levantando la voz en defensa de las creencias de la religion cristiana, de cuya propagadora la iglesia es su ministro, hemos visto tomar, la policia, preguntarle su nombre, edad y patria y intimarle de orden de la gubernacion de la provincia el DENTIERRO, cometiendo así un abuso constitucional en su persona,—y esto nos obliga á PROTESTAR."

Quedamos enterados de que tambien habia abusos constitucionales. Pero sin detenernos en aquella sarta de disparates, vamos á decir que su SENOR BARRAGAN, ese gran personaje á quien no han conocido, es un sujeto que vive *barragánicamente*, en uno de los *publicillos* de Piura haciendo indecentes especulaciones con algarroba. Donde quiera que lo conocen, saben que su conducta envilece y afronta la sotana que carga. Hace algunos años que vino á Riobamba, donde el Obispo Ordóñez no le permitió que ejerciera el ministerio. Se retiró al antiguo rincón donde explotaba; y ahora ha vuelto con *ciertas prelecciones* que fueron desechadas, y á despecho de eso se encaminaba nuevamente á su *tierra prometida*, allá donde están los *barraganes* y las *barraganas* de todo jénero y especie. En tal circunstancia, estando al partir de Guayaquil, echaron mano de él los conspiradores, y le hicieron firmar el artículo. ¿Sabéis ya? ¿Conocéis ya á vuestro héroe? ¿Sabéis ya quien es vuestro SENOR BARRAGAN?

Réstanos ahora vindicar á la Autoridad Superior de esta Provincia, del brusco ataque de aquellos que, so capa de liberales esgrimen armas terroristas.

Después de un ridículo autoanatomiento de ineptias y alabanzas propias, llamándose *sostenedores de la causa de los pueblos en el terreno del saber y de la ciencia humana* (esto es bueno!)—*órganos de los dolores y alegrías de esos mismos pueblos* (esto es mejor!)—*difundidores en esa clase asalariada de la benéfica y consoladora luz de la ciencia*, (esto es optimo!)—después de estos y otros desatinos de que forman el gran preámbulo, continúan diciendo que PROTESTAN contra las medidas tomadas por la autoridad, y citan con una regular dosis de infatuacion, los §§ 2º y 3º del artículo 81 de la Constitucion, sin comprender los pobrecitos que ese artículo no tiene razon de ser, toda vez que prevaleza el 80, y que seria absurdo y contradictorio reconocer las omnímodas facultades que este concede, y al mismo tiempo admitir las restricciones de aquel. Si hubiera que observar el artículo 81 en detrimento de las facultades que otorga el 80, su observancia destruiria la eficacia de las extraordinarias y las haria nugatorias, que es lo que desean los terroristas. Preguntan si en 24 horas habrá recibido el gobernador orden espresa del Poder Ejecutivo para extrañar del territorio de la República al SENOR BARRAGAN. La misma pregunta implica la no subsistencia del artículo 81 en que presumen apoyarse, pues no seria posible que en los casos que la salvacion de la patria requiera un pronto extrañamiento de los conspiradores, estuviera la Superior Autoridad de la Provincia dirijen-

dose primero al Ejecutivo, y esperar su contestacion dentro de diez ó doce dias. Se comprende, pues, razonablemente que si el Gobierno de la Nacion delega á los Gobernadores sus facultades extraordinarias, SIN LIMITES, quiere decir que ellos las pueden ejercer como el mismo Ejecutivo; y q' por tanto no pueden estar sujetos á las restricciones que alegan los enemigos del orden público. Si la delegacion hubiera sido hecha en una forma restrictiva, sometiéndolo al delegado á lo prescrito en el artículo 81, en tal caso habria sido necesario que el Gobernador ocurriese al Ejecutivo. Pero si este le ha delegado sus facultades ampliamente y sin limitacion alguna, como lo exigen las circunstancias, á fin de *ahogar en su cuna todo plan liberticida*, no se necesita de mucha inteligencia para comprender que la voluntad del Gobierno, e n armonia con la del lejislator, ha sido que las ejerza el Gobernador, con la misma plenitud de poder que el Ejecutivo, el cual no está sujeto á la restriccion establecida en el artículo que maliciosamente invocan los *setembristas*, enemigos de la causa de Setiembre.

Luego el señor Gobernador del Guayas ha cumplido con su deber, al extrañar inmediatamente á un sedicioso. Por ello ha merecido el aplauso jeneral, pues en Guayaquil todos han elojado el hecho, y solamente los terroristas disfrazados, que ya los conocemos, lo han censurado, por no estar en armonia con sus planes.

Pero los que sostienen la causa de los pueblos con el saber y la ciencia humana, han perdido hasta el sentido comun, pues tan pronto se ponen de parte del Concordato, defendiendo á su SENOR BARRAGAN, que califica de *impiedades* los artículos de "El Comercio" que rechazan ese mismo Concordato; y tan pronto tambien se inclinan en favor del Patronato y quieren su inmediata ejecucion. Salen con que *San Pablo inculca la obediencia á las autoridades superiores*; y al mismo tiempo aplauden al clérigo que se conspira contra la Suprema Autoridad, y que llama en su apoyo al Vicario de Quito, conspirador constitucionario. Tienen tanto *saber* y tanta *ciencia humana*; que á las dos mil maravillas ligan ingredientes opuestos para confeccionar aquel emplasto que llaman *Imparcial*.

Se denominan *setembristas*, y dirijen, por el órgano digno de ellos, una carta insolente al Sr. Jral. Gobernador de la Provincia, al distinguido patriota que promovió la gloriosa trasformacion de Setiembre, al valiente veterano que triunfó sobre los terroristas en la memorable campaña de Galte. Y esos mismos *scipiosos setembristas* aplauden con todo su aliento el grito *subversivo* ó insolente del clérigo Barragan, y dicen que *levantó su voz en defensa de las creencias de la religion cristiana*. ¡Qué punto relijioso, ha sido nunca atacado por nadie, ni mucho menos defendido por el peruldrilo Barragan! Se vé, pues, que los setembristas de nuevo cuño, no son sino puros y netos partidarios de las doctrinas clericales, es decir, del predominio, y codicia de los frailes. ¿Y fueron esas doctrinas las que se invocaron en el programa de Setiembre! ¿Qué tales *setembristas*!

El gran caballo de batalla de los que defienden á un fraile sedicioso, y atacan á la autoridad que lo reprimió, es la *LIBERTAD DE IMPRENTA*; que la invocan abriendo cuanto pueden la boca. Pero á pesar de todo su *saber* y *ciencia humana*, no han comprendido que siendo el hombre libre para manifestar sus pensamientos, de palabra ó por escrito, es tambien responsable del abuso que haga de esa libertad, y que por consiguiente se hace acreedor al castigo. La libertad de escribir, señores *setembristas*, no confiere el derecho de estampar insultos y provocar una conjuracion impune; y así como la libertad de hablar no justifica el hecho de que alguno se propusiera insultar de palabra, ó escribir una insurreccion. Si al atrevido monigote lo hubiera sido permitido lo primero, muy bien pudo tambien, en nombre de la libertad, perorar en plazas y calles, para escitar al pueblo contra el Gobierno; lo que habria sido muy digno del aplauso de los *setembristas*.

No cabe duda de que llevarán estos su *liberalismo* hasta el estremo de aplaudir las pláticas incendiarias del padre Gago, y proclamar el Syllabus como ley del Estado.

Y lo más original es que los *setembristas* alegan, en favor de su SENOR BARRAGAN, la libertad de imprenta, siendo así que ese su SENOR, ó los que lo hicieron firmar, levantan la voz contra esa misma libertad, por cuanto, en uso de ella, se propuso alguno escribir contra la audacia del Vicario Arsenio Andrade. Así es que, según esos *setembristas*, liberales emmascarados, debe haber libertad de imprenta para atacar al Gobierno; pero no para defenderlo.

¡Á fin de que todos comencen que la Superior Autoridad de de esta Provincia ha obrado, dentro de la órbita de sus atribuciones,

buciones, tenemos á bien, copiar el siguiente decreto.

JOSE SANCHEZ RUBIO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA & C.

Por cuanto el H. señor Ministro de Estado, en el Despacho de lo Interior, en nota fecha 30 del próximo pasado, señalado con el número 90, me dice:

La Asamblea Nacional, con el íntimo convencimiento de que el orden público se halla inminentemente amenazado, ha tenido á bien investir al Poder Ejecutivo de las facultades extraordinarias detalladas en el artículo 80 de la Constitución de la República. Y el Jefe del Estado conociendo cuan acendrado es el patriotismo de U.S., y el tino y energía que le son característicos, cree cumplir con un deber imprescindible, á fin de frustrar los planes de los que intentan ensangrentar la República, delegar á U.S. las antedichas facultades, para que las ejerza SIN LIMITACION ALGUNA [1] en el territorio de su mando, q' es el más inmediatamente amenazado, según los reiterados datos que recibe el Supremo Gobierno. No dudo que U.S., correspondiendo debidamente á la LIMITADA CONFIANZA de S. E. el Presidente de la República, hará de las facultades extraordinarias de que se le invistió un uso TAN ACERTADO Y ENERJICO [2] que baste para salvar las instituciones y ahogar en su cuna todo plan liberticida.--Dios y Libertad.--Julio Castro.

Por tanto, para que llegue á noticia de todos públicos por bando, imprimase, circúlese y comuníquese á quienes correspondan.--Dado en la sala de la Gobernación, sellado y refrendado por el Secretario en Guayaquil á 3 de Mayo de 1878.

José Sanchez Rubio.

Francisco Cármos, secretario.

Es copia.—El secretario de la Gobernación, Francisco Cármos.

Unos lejísimos Selembristas que pelean en Galle.

(1) Delegar sin limitacion alguna, es comunicar ampliamente toda la facultad del Ejecutivo, para que el Gobernador la ejerza como si el mismo la ejerciera, es decir, sin sujecion al artículo 81.

(2) Y pudo acaso haber una cosa más acertada y enérgica que esta? Inmediatamente, al que con tanto escándalo se presentó como factor de los planes liberticidas convalidados por los terroristas á la sombra del clero?

UN OBSERVADOR.

En el Número 316 de este periódico, publiqué un remitido, que hoy voi á continuar en sentido contrario por esjijirlo así mi carácter de "Imparcial."

He leído las dos sentencias últimas, dadas por el juzgado municipal, á consejido por los Doctores Mateus y Jaramillo, y en vista de ellas me pregunto. ¿Qué es lo que pitea á un don Juan B. Treviño? no le han quitado ya las haciendas "San Pablo y Hacha," que tenía indebidamente, por estar vencido el contrato de arrendamiento de la 1ª y rescindido el 2º por sus repetidas suplicas? ¿no está condenado á pagar la suma de \$34,187. 85 centavos, con sus intereses, gastos, daños, perjuicios y costas? ¿no está tambien sentenciado á pagar (en 1ª instancia) 10,526\$59 centavos? ¿qué es lo que pitea? ¿piensa q' puede volver á poseer esas haciendas que se le confiaron en arrendamiento, que no ha pagado los arriendos, y q' ha llevado su ingratitude al extremo de ofender á su generoso protector, que ha perdido más de 50 mil pesos por protegerlo, para que hiciera el negocio de Hacha?... ¿Qué es lo que quiere?

La conducta del Señor Rendón no puedo ser más noble y generosa, le recibe en pago el ganado de cria á 20 \$ cabeza (en la parroquia del Balzar) una deuda perdida, & le escribe al pie de la última cuenta que le pasó, "que observase y rebajase todo lo que quisiera de ella, en un pliego de papel separado, que sumase esas partidas y le dijese lo que quería que le rebajase, para así convenia, terminar todas sus cuentas." Esto es el extremo de la comiseración y de la generosidad. El Imparcial del N.º 316 de "El Comercio."

SR. DR. FRANCISCO SERVAT.

Haga U. saber á sus feligrases que no es U. el único sacerdote malo. En el día, de mil, solo uno se puede encontrar que sea bueno; los demas todos se parecen. La ambicion, la falta de humildad y de caridad está encarnada en ellos.

Su cofrade el Señor Doctor C. Torrez, ciudadano colombiano, cura en la actuali-

dad de Jipijapa, ha cometido abusos, sino peores, á lo menos parecidos á los que U. comete en la parroquia de Santa Elena; mas nosotros no hacemos de él ningún alarde, ni nos admiramos sus hechos por lo mismo que sabemos que son muy pocos los capaces de algun bien.

Ayer no mas se presentó ante él un individuo rogándole que fuera á bautizar á una criatura que se moria, y sin embargo que la Iglesia no distaba sino unos cuarenta pasos de su habitacion, el santo sacerdote no fué, porque... estaba ocupado y la criatura murió sin bautismo. No es esto solo, sino que ha tenido la audacia de exijir los derechos y no dár la papeleta al cadáver hasta que la policia tomó parte y mandó enterrar al cadáver de treinta y tantas horas.

Cómo es que dicen que el Bautismo es el sacramento principal, sin el que no hay ni puede haber salvacion? como pues, ha dejado morir á esa criatura sin ese sacramento y ha mandado á los infiernos á esa alma inocente estando en sus manos su salvacion? Una de dos, sacerdote que tales cosas comete es sublimemente perverso ó es una patraña ridicula eso de mandar al infierno á un inocente por la culpa de un zángano.

Espero U. Doctor Servat, para el otro correo noticias de lo que son U. U. para que les enrostre á sus feligrases.

Sus amigos.

Jipijapa, Julio 4 de 1878.

CRONICA LOCAL.

Municipalidad.—Sabemos de una manera cierta, que esta corporacion se ocupa en hacer importantes mejoras, en bien de esta localidad, tales como, la organizacion de un cuerpo de vijilantes, para cuyo efecto ha nombrado una comision de su seno, con el objeto de que presente un proyecto de ordenanza creando dicho cuerpo.—El establecimiento de una casa de locos, de tan urgente é imperiosa necesidad hoy, como se verá por las notas que sobre el particular se publican en seguida.—La armada y colocacion de un magnífico "Fogon Economico," que se pidió y vino de Europa; ha se tiempo, para el Hospital de Caridad.—La construcion del canal de esta ciudad sobre la que hay dos propuestas y solo se espera para llevarla á cabo, el informe de la comision nombrada para examinar dichas propuestas, á fin de aceptar la que mayores ventajas ofrezca al servicio público.

Nosotros aplaudimos el celo é interés que la I. Municipalidad despliega en beneficio del pueblo.

República del Ecuador.—Gobernacion de la Provincia. Guayaquil, Julio 8 de 1878.

Teniendo en consideracion que en todos los pueblos cultos y civilizados, hay un manicomio para encerrar los que tienen la desgracia de perder su cerebro; y que aqui en esta importante Provincia puerto principal de la República, uno existe no, para encerrar en él á porcion de locos que vagan por las calles de la ciudad, escarneciendo la moral con sus palabras y ademanes propios de su demencia, amenazando de muerte con su furia á los transeuntes; razon por la que la autoridad de Policia, para seguridad del vecindario ha tenido que recluir en la cárcel á varios de ellos, por que no los quieren admitir en el hospital civil, y donde estos seres desgraciados sufren desnudos y hambres; pues, en dias anteriores que hice una visita á quel establecimiento, tuve lugar de presenciar que mujeres y hombres encerrados allí por demencia, estaban completamente desnudos, por que despedaban los vestidos que se les proporcionaban, ofreciendo una vista repugnante á los encarcelados.—Por todas estas razones creo conveniente recomendar al señor Jefe Político del Canton se digne recabar de el Ilustre Concejo Municipal, que tan dignamente preside la autorizacion correspondiente al pequeño gasto que demande la refaccion del oficio que construyeron en el cerro de santa Ana los R. R. P. P. de la compañía de Jesus, (una vez que no la ocupan,) á fin de que sirva este edificio de asilo á aquellos desventurados seres que han tenido la desgracia de perder su razon; pudiendo las V. Hermanas de la Caridad encargarse tambien de este establecimiento por alguna remuneracion, de manera que muchos de los locos que se encierran en él, puedan curarse de su enfermedad y evitarse que vaguen por las calles ó sean encerrados en la cárcel sin merecerlo.—No dudo de la filantropía y benevolencia que le es caracteristica al Señor Don José Vélez Jefe Político del Canton, que se servirá tomar todo el interes posible para que se llene á debido efecto, una obra de tanta importancia en esta Ciudad, como la de que me ocupo.

Sirviese dar respuesta á esta Gobernacion del resultado de esta disposicion.

Dios y Libertad.

José Sanchez Rubio.

N.º 30 República del Ecuador.—Jefatura Política del Canton.—Guayaquil, á 9 de Julio de 1878.

Al señor Gobernador de la Provincia. He tenido la honra de recibir el interesante oficio de U.S. fecha de ayer, contraído á manifestarme que en esta Ciudad no existe, como sucede en todos los pueblos cultos y civilizados, un manicomio para contener en él á porcion de locos que vagan por las calles, escarneciendo la moral y amenazando de muerte á los transeuntes, y que con tal motivo se dirijia á esta Jefatura, escitandola para que recabe de I. C. Mpal. la autorizacion correspondiente al pequeño gasto que demande la refaccion del edificio que construyeron en el cerro de Santa Ana los R. R. P. P. de la compañía de Jesus, á fin de que sirva de asilo á aquellos desgraciados.

Satisfactorio me es decirle, que conociendo el I. C. Cantonal, la imperiosa necesidad de fundar un hospicio para los que han tenido la desgracia de perder la razon, solicité en el año de 1876 se le cediere la casa á que U.S. se refiere, con el objeto de componerla y recojer en ella á esos infelices, en donde podian ser tratados según su estado lo requiere, y aun algunos de ellos curados radicalmente, pero el mal estado de las rentas municipales, no ha permitido el I. Concejo realizar hasta ahora tan laudable designio.—Al encargarme por segunda vez, de la administracion política de este importante Canton, uno de mis primeros actos ha sido informar al I. Concejo de que en el hospital civil se encuentran en la actualidad seis locos, y otros tantos en la cárcel, los cuales se han llevado á este último establecimiento por no haber espacio ni comodidad suficiente para tenerlos en el primero, y filter un local apropiado donde recojerlos; pero que siendo contrario al progreso y á los sentimientos de humanidad, gravar la triste situacion de esos desventurados seres, encerrándolos en dicho lugar, era indispensable que la Municipalidad dictara las providencias convenientes para la formacion de una casa de locos, y el I. C. Cantonal que tengo la honra de presidir, en su sesion del 2 de los corrientes, tuvo á bien autorizar á esta Jefatura á fin de que la organizara del mejor modo posible, debiendo colocarse bajo la direccion de las Hermanas de la Caridad, y facultandola á la vez para que pudiera crear los empleados que fuesen necesarios al servicio de tan útil establecimiento.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de U.S. dejando así contestado su estimable comunicacion número 890.

Dios y Libertad.

José Vélez.

He aqui las notas cruzadas entre la Jefatura política del Canton y la Gobernacion de la Provincia, prohibiendo las mesas de juego que en las tardes de corridas de toros, se colocaban frente á la barrera, con mengua de la moral y de la civilizacion.

República del Ecuador.—Jefatura política del Canton.—Número 29.—Guayaquil, á 2 de Julio de 1878.

Al señor Gobernador de la provincia. Casi general es la indignacion de este vecindario, en vista de los frecuentes desórdenes cometidos á consecuencia de las mesas de juegos, que con menoscabo de la ley y notable perjuicio de la moral pública, se sitúan á inmediaciones de la Barrera, en los dias en que tienen lugar las lidias de toros.

U.S. habrá leído ya el artículo inserto en uno de los periódicos de esta ciudad, en el que varios padres de familias se quejan, y con justicia, de la indiferencia con que se mira el establecimiento de las mencionadas mesas de juegos, que en efecto no son otra cosa que verdaderos focos de perversion, donde se reúnen multitud de individuos y especialmente un considerable número de muchachos, para tomar parte en esa ilícita distraccion, y atraidos por el aliciente de una insignificante ganancia, perseveran en aquella, hasta que al fin llegan á conaturalizarse con uno de los vicios más perniciosos al hombre y de tan funestas consecuencias para la sociedad.

Esta jefatura tiene tambien conocimientos de que se cobra cierto derecho por la licencia concedida por tales juegos, y como muchas personas creen que la Municipalidad es la que ha otorgado la autorizacion correspondiente y percibe el producto de dicho impuesto, me veo en caso, para salvar la responsabilidad de la corporacion que presido, de dirijirme á U.S. con el objeto de suplicarle se sirva indicarme lo más pronto posible, la autoridad de donde dimana esa concesion, puesto que el Ilustre Concejo Cantonal no ha dado semejante permiso, ni al Tesoro municipal entra un solo centavo de lo que producen los juegos á que me refiero.

Dios y Libertad.—José Vélez

República del Ecuador.—Jefatura Política del Canton.—Guayaquil, á 3 de Julio de 1878.

Al señor Jefe general de policia, Con fecha de ayer, el señor Gobernador de la provincia me dice lo que á U. copio:

En contestacion á su estimable oficio de esta fecha, diré á U.: que esta Gobernacion ignora la procedencia del derecho que tengan algunos individuos para establecer mesas de juego en la calle de la Barrera, como igualmente el que se tenga para cobrar por licencia concedida para tales juegos. Por tanto esta Gobernacion manda una órden al señor Jefe de policia hará diez ó doce dias, para que prohibiera los juegos inmorales y es á la Ilustre Municipalidad que compete el impedir se siga dando el fatal ejemplo que se ofenda á toda la sociedad con esos juegos que son el origen de todos los vicios.

Dios y Libertad.—José Sanchez Rubio.

Lo que tengo la honra de trascribir á U. para que cumpliendo con lo que la Gobernacion tuvo á bien ordenarle en dias pasados, se sirva prohibir inmediatamente los juegos á que se refiere el preinserto oficio pues el C. Municipal no puede consentir que se continúe dando tan pernicioso ejemplo á la sociedad.

El infrascrito espera que esa jefatura tomando el mayor interes en favor de la moral pública, dicte las mas enérgicas medidas á fin de conseguir el objeto indicado y castigue con todo el rigor de la ley á los infractores de esta prohibicion.

Dios y Libertad.—José Vélez

Abolicion.—La I. Municipalidad dispuesta á seguir por las vias del progreso y á hacer todo el bien posible á esta ciudad, ha empezado á hacer el aseo de las calles de Guayaquil, que dicho sea de paso, bien necesitaban, algunas de las que se barrían durante el dia y otros por las noches.

Esto dice ya algo en favor de nosotros, y esperamos se continúe adelante, haciendo mejoras y reformas de gran utilidad para el país.

Fluido vacuno.—Sabemos que últimamente ha llegado, á peticion de la Jefatura Política, fluido vacuno de muy buena calidad, y que desde esta fecha la inoculacion de dicho fluido tendrá lugar en la oficina de la Policia, tres veces por semana y en los dias acostumbrados.

Nombramientos.—El señor don Simon Amador ha sido nombrado Tesorero de Hacienda de esta Provincia, y el señor don Vicente Martin interventor de la misma.

Tenro.—Anoche se verificó el beneficio del eminente declamator señor Vicente R. Jordan, con mayor concurrencia que en las funciones anteriores. El señor Jordan, como siempre, estuvo admirablemente á la altura de su papel.

AVISOS.

Banco del Ecuador.

De conformidad con el art. 15 de los estatutos, se avisa al público que el Sr. don Enrique Seminario ha entrado á ser socio del Banco, y dejado de serlo los señores Rosales y Grimaldo, por haber comprado aquél la accion que tenían estos en el Banco.

Guayaquil, ayo 21 de 1878.

E. Arosemena. C. A. Aguirre.

Gerentes. U. — 890

Lecciones de Canto.

Accediendo á instancias de algunas personas para que dé algunas lecciones de canto, he resuelto, permanecer en esta ciudad el tiempo de cinco meses.

Las personas que deseen recibir dichas lecciones de canto, pueden dirijirse sus órdenes al Hotel Nuevo de Octubre, cuarto n.º 6, en que se me encontrará á cualquier hora del dia. Guayaquil, Abril 16 de 1878.

ENRICO ROSSI GALLI.

Caballeria.



Mis caballos de alquiler sufrieron mucho en el último verano que pasó, á consecuencia de los continuos aguaceros y la plaga de moscas que los acosó; y una vez sacos no pudí con parecer bien, por buenos que hayan sido: sin embargo, he procurado vender los que no han sido de mi agrado y recomprarlos con otros de mejores condiciones.

Si deseara jóvenes aficionados ocupar mi indicada caballeria, ocnrrid á la tienda de I. AGUILAR.